

Palabras de saludo de Paulo Saad, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL en la Sexta Asamblea Nacional por los Derechos de las Personas Mayores

Sala Celso Furtado, 11 de diciembre de 2017

Me complace darles la bienvenida a la CEPAL para celebrar esta Sexta Asamblea Nacional por los Derechos de las Personas Mayores. La realización de esta reunión en estas fechas, desde 2011 en adelante, no es al azar. La celebración del 10 de diciembre como el Día Internacional de los Derechos Humanos sirve de marco para reflexionar y analizar la situación de los derechos humanos de las personas mayores en Chile, por parte de los propios titulares.

Haciendo un balance del año, quisiera recordar los logros de la región en el tema. En junio realizamos, con el Gobierno del Paraguay, la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, donde se aprobó la **Declaración de Asunción. Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos**. En ella, los Gobiernos reafirmaron el compromiso de promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo. Además, abogaron por el fortalecimiento de las instituciones rectoras en materia de envejecimiento y vejez en el ámbito nacional y, por su posicionamiento en el ámbito internacional, valoraron la cooperación y el intercambio de experiencias e instaron a su aprovechamiento.

En relación con los asuntos internacionales, en la Declaración los países insistieron en la necesidad de iniciar la redacción de un instrumento jurídico multilateral específico, basado en un enfoque amplio e integral y de carácter vinculante, para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores. También acogieron la labor de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad y le pidieron que actuara en coordinación con las organizaciones de personas mayores de América Latina y el Caribe, en el cumplimiento de su mandato. Por otra parte, insistieron en la necesidad de considerar la situación y los

intereses de las personas mayores en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las organizaciones de la sociedad civil tuvieron un amplio protagonismo durante la Conferencia del Paraguay. Bajo el lema “Aquí y ahora”, hicieron sus declaraciones y dieron lectura a la Declaración de Ypacaraí, titulada Desde la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que fue el resultado de la Reunión Regional de Sociedad Civil celebrada días antes de la Conferencia Regional.

En sus declaraciones, los representantes de la sociedad civil hicieron hincapié en la necesidad de reforzar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas mayores, sobre todo en relación a la protección social (relativa a la cobertura y la calidad de la seguridad social y de la salud). Llamaron la atención acerca de la situación de grupos específicos de personas mayores, en particular de las mujeres mayores y de la población indígena de edad avanzada.

Reclamaron una mayor participación de las personas mayores y de sus organizaciones en los asuntos públicos, y demandaron la eliminación de las barreras que limitaban su acción para tener un mayor protagonismo en las políticas públicas. Asimismo, hicieron un amplio llamado a los Estados miembros de la OEA para ratificar con la mayor celeridad posible la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En el plano nacional, también hubo logros importantes. El 15 de agosto, el Gobierno de Chile hizo el depósito del instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ante la Organización de Estados Americanos, convirtiéndose en uno de los cinco países que han ratificado la Convención desde su adopción por parte de la OEA en 2015. La Convención Interamericana, ella entró en vigor en Chile el 14 de septiembre de 2017.

Corresponde ahora poner en práctica la Convención y comprender sus alcances en el ámbito internacional y nacional. Hoy el Estado chileno, por una parte, tiene una nueva responsabilidad internacional por violaciones a los derechos humanos de las personas

mayores que se deriven de la no observancia de la Convención, y por otra se comprometió ante la comunidad internacional a respetar y garantizar los derechos consagrados en la Convención.

Ambos hechos no son renunciables e implican que se deben desplegar el máximo de los recursos disponibles para poner en práctica el tratado. Para ello, entre otras cosas, en el país habría que:

1) Reforzar las estructuras nacionales para que tengan un impacto directo en la observancia de los derechos humanos de las personas mayores, lo que implica en este caso el fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

2) Elaborar planes de acción para mejorar la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores. Para ello, el SENAMA junto con las organizaciones de la sociedad civil tienen ante sí la tarea de definir las prioridades de implementación de la Convención y establecer los mecanismos que garanticen su realización.

3) Crear sistemas de seguimiento del avance en la realización de los derechos humanos de las personas mayores, una labor en la que pueden participar los interesados y otros actores relevantes en el tema como lo son las universidades, los centros de Investigación, el sector privado, las ONGs, entre otros.

Como ustedes deducen de estas sugerencias, la implementación de la Convención en el país debe ser un compromiso de todos, sin desconocer que es el Estado de Chile el principal obligado en su cumplimiento.

Estimados participantes de esta Sexta Asamblea Nacional, hay enormes desafíos por delante y ustedes tienen un rol protagónico en los sucesos del futuro. De mi parte, me comprometo a apoyar su labor en el marco del mandato de la Declaración de Asunción. Las puertas de esta Casa seguirán siempre abiertas para las personas mayores, como lo han podido comprobar hasta ahora.

Muchas gracias y éxito en esta jornada.

